



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 2025/2017

“POR LA CUAL LA INSTITUCION DEBE CONTAR CON UN INSTRUMENTO QUE LE PERMITA MANTENER COMPILADA LA AUTOREGULACIÓN QUE HA ESTABLECIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES. EL MANUAL DE OPERACIÓN ESTA CONFORMADO POR LOS ESTANDARES DE CONTROL CONSTITUTIVOS DEL AMBIENTE DE CONTROL, DEL MODELO DE GESTION POR PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DE LOS 4 ESTADARES DE CONTROL INICIALES DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

29 de diciembre de 2017

VISTO: Los artículos N° 281-283 de la Constitución Nacional. La ley N° 1535 de Administración Financiera del Estado. La Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno. El anexo Técnico N°1 MECIP del Modelo Estándar de Control Interno para los organismos y entidades públicas establecido en desarrollo de los artículos 59-60 de la Ley N° 1535. El Decreto N° 962/88 por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99.

CONSIDERANDO: Que, se hace necesario elaborar el Manual de Operación con el fin de integrar los Estándares del Modelo Estándar de Control Interno, establecidos para direccionar la gestión institucional hacia el logro de sus objetivos, es un instrumento que permite estandarizar el conocimiento de la entidad y se fomenta el autocontrol”.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer los requerimientos para el Diseño del Manual de Operación

1. Acto Administrativo de Creación de la Institución
2. Acto Administrativo de Creación o Modificación del Control Interno
3. Acto Administrativo de Adopción de las metodologías y Procedimientos de Diseño e Implementación del Control Interno
4. Acto Administrativo de Adopción de los Estándares de Control Diseñados por la Institución por Componente
5. Integrantes Grupos de Trabajo
6. Carta de valores o Código de ética Institucional.
7. Análisis DOFA
8. Misión y Visión
9. Objetivos Estratégicos
10. Cadena de valor
11. Mapa de procesos
12. Macroprocesos y subprocesos con sus objetivos
13. Matrices de Relación Procesos-Procesos, Procesos-Actividades
14. Diseño de Procesos, Insumos, Proveedores, Clientes, Resultados
15. Base legal del proceso en Normograma
16. Actividades de los procesos
17. Tareas de las Actividades por Proceso

Art. 2° Aprobar el Diseño del Manual de Operación (Formato N° 101) de la Institución

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

